

PAUTAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE GRADO EN EL CURSO 2024-2025¹

	ACTIVIDADES	CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO	CALIFICACIÓN	TARIFAS €/ECTS	ECTS MÁXIMOS RECONOCIBLES
1	<p>Actividades universitarias (RD 822/2021):</p> <ul style="list-style-type: none"> - culturales - deportivas - representación estudiantil - solidarias - de cooperación 	<p>Las actividades de representación estudiantil se encuentran recogidas en el expediente del estudiante. En caso de que dichas actividades no se encuentren en el expediente, el estudiante debe presentar a la Dirección del Grado la documentación que certifique la actividad realizada y la duración de esta en horas.</p> <p>(Ver apartado Procedimiento en la página 3 e información adicional en el Anexo)</p> <p align="center">1 ECTS = 30 horas</p>	<p>Reconocimiento de créditos sin nota numérica en el expediente.</p> <p align="center">No computa en GPA</p>	<p align="center">Ver Anexo</p>	<p>Máximo del 5% de ECTS del Grado (12 ECTS en el caso de Grados de 240 ECTS y 15 ECTS en el caso de Grados de 300 ECTS)</p>
2	<p>Idiomas cursados en el Centro de Idiomas de IE Universidad</p>	<p>No se podrá solicitar reconocimiento de cursos de inglés.</p> <p>Solo se podrán reconocer cursos de español a partir de “Español 3 (B2)” o nivel superior.</p> <p>(Ver apartado Procedimiento en la página 3)</p> <p align="center">1 ECTS = 25 horas</p>	<p>Reconocimiento de créditos sin nota numérica en el expediente.</p> <p align="center">No computa en GPA</p>	<p>Diferencia entre el precio pagado y el precio del ECTS del año de incorporación</p>	<p>Máximo de 12 ECTS</p>

¹ La normativa completa se puede consultar en: [IEU-Normativa-de-Reconocimiento-de-Creditos-Titulos-de-Grado.pdf](#)

ACTIVIDADES		CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO	CALIFICACIÓN	TARIFAS €/ECTS	ECTS MÁXIMOS RECONOCIBLES
3	Seminarios avanzados, cursos de verano de IE Universidad (incluidos los organizados conjuntamente con otras universidades) y Honors Program	(Ver apartado Procedimiento en la página 3) 1 ECTS = 25 horas	Reconocimiento de créditos sin nota numérica en el expediente. No computa en GPA	Precio del ECTS del año de incorporación	Máximo de 12 ECTS
4	Labs	1 ECTS = 25 horas	Reconocimiento de créditos sin nota numérica en el expediente. No computa en GPA	Precio del ECTS del año de incorporación	Máximo de 6 ECTS
5	Asignaturas cursadas en otro Grado dentro de IE Universidad	Aprobación de la Dirección del Grado	Nota obtenida	0 €	
6	Asignaturas cursadas en Dobles Títulos con universidades extranjeras	Aprobación de la Dirección del Grado	Nota obtenida	Según establecido en el convenio	
7	Actividades de apoyo a la investigación	Aprobación de la Dirección del Grado (Certificación de la Research Office o del profesor) 1 ECTS = 25 horas	Reconocimiento de créditos sin nota numérica en el expediente. No computa en GPA	Precio del ECTS del año de incorporación	Máximo de 6 ECTS
8	Asignaturas cursadas en otra Universidad en situación de "Visiting Outgoing"	Aprobación de la Dirección del Grado	Nota obtenida	Precio establecido por Administración (380 €/ECTS para el curso 2024-2025)	

Plazo de solicitud:

Podrán solicitar el reconocimiento de créditos aquellos estudiantes que deban cursar en el próximo curso académico asignaturas optativas en su plan de estudios. El plazo para solicitarlo es del 17 al 30 de junio 2024. Si fuera necesario, se habilitará un periodo adicional por causa justificada. Los estudiantes de último curso podrán solicitar reconocimiento de créditos del 5 al 23 de mayo de 2025.

Procedimiento:

En las fechas señaladas, se habilitará la aplicación informática de matrícula on-line que servirá para realizar la solicitud de reconocimiento de créditos por las actividades que están recogidas en el expediente del estudiante (actividades de representación estudiantil, seminarios avanzados, cursos de idiomas de IE Universidad, Labs y Honors Program). La aplicación estará disponible a través de Blackboard Ultra. Al acceder, en la pestaña de reconocimiento, se visualizarán las actividades susceptibles de reconocimiento incorporadas en el expediente del estudiante. Se deben seleccionar aquellas que se deseen reconocer y, si todo es correcto, el reconocimiento de créditos se realizará de forma automática.

En el caso de que se quiera solicitar el reconocimiento por una actividad no incluida en el expediente del estudiante (actividades culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, etc.) o asignaturas cursadas en otro Grado de IE Universidad, en situación de Visiting Outgoing o en los cursos de verano de IE Universidad (incluidos los organizados conjuntamente con otra universidad), el estudiante debe presentar la documentación a la Dirección de Grado, quien determinará si la actividad presentada es susceptible o no de reconocimiento. Esta documentación se podrá presentar en las Oficinas de los Grados del 2 de septiembre de 2024 al 2 de junio de 2025. Si la decisión de la Dirección del Grado es favorable, la actividad se incluirá en el expediente del estudiante y se realizará el reconocimiento de créditos oportuno.

Pago:

Para el pago de los créditos reconocidos se aplicará la tarifa establecida en las tablas recogidas en este documento.

Los alumnos que decidan cursar asignaturas en situación de *Visiting Outgoing* deberán solicitar la autorización al Grado en el que están matriculados en IEU por el tiempo que permanezcan en la otra universidad. Al volver, deberán matricularse de las asignaturas previstas en el plan de estudio para ese curso. El precio de la matrícula se calculará teniendo en cuenta el precio del ECTS que corresponda al año de incorporación. Posteriormente, si quieren que las asignaturas cursadas en el exterior sean incluidas en su expediente, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en el que se aplicará la tasa *Visiting Outgoing* establecida por Administración.

En el caso de que por reconocimiento de créditos el estudiante obtenga un número mayor de ECTS del necesario para obtener el título oficial, solo pagará el número de créditos necesario para obtener el título y no será necesario pagar el reconocimiento de los créditos que superan el límite máximo de 240/300 ECTS. Para contabilizar los créditos necesarios para obtener el título oficial, primero se tendrán en cuenta los créditos matriculados y después los reconocidos, por lo que se aplicará primero la tarifa de matrícula y en segundo lugar la tarifa de reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos se hará efectivo en un pago único y en un plazo máximo de 1 mes tras la generación de la resolución a través de la aplicación informática. En el caso de que no se efectúe el pago correspondiente, el reconocimiento autorizado no será incorporado al expediente académico oficial del estudiante.

Vigencia de estas pautas:

Las pautas y tarifas podrán ser objeto de revisión en el próximo curso académico.

Observaciones:

El límite máximo de ECTS podrán ser reconocidos por la suma de los créditos obtenidos de actividades universitarias, actividades de apoyo a la investigación, idiomas, seminarios, cursos de verano, Honors Program y Labs es de 15 ECTS.

Las Direcciones de los Grados podrán establecer excepciones al reconocimiento de determinadas actividades debido a las características de los planes de estudio.

Los estudiantes de los programas duales solo podrán solicitar reconocimiento de créditos en aquellos casos autorizados por la Dirección del Grado.

ANEXO: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ECTS	PRECIO
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	<i>Delegados y Subdelegados</i>	Preparación, organización y asistencia a reuniones de estudiantes y de las autoridades académicas. Informe de propuestas y aportaciones presentadas. Asistencia obligatoria (100%). Acreditación: Dirección de Grado Vicerrectorado de Ordenación	1 ECTS	0€
	<i>Student Government</i>	Preparación, organización y asistencia a reuniones. Reuniones con las autoridades académicas. Elaboración de proyectos. Asistencia obligatoria (100%). Acreditación: Vicerrectorado de Ordenación Vicerrectorado de Estudiantes.	3 ECTS	0€
SOLIDARIA	<i>Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales</i>	Realización de tareas y actividades durante un curso académico (30 horas): - asistencia a la formación - participación en reuniones - actividades de tutorización programadas Acreditación: Dirección de Grado.	1 ECTS	Mitad del precio del ECTS del año de incorporación
COOPERACIÓN	<i>Colaboración con el Centro de Well-Being</i>	Realización de tareas y actividades durante un curso académico (30 horas). Acreditación: IE Center for Health, Well-Being and Happiness	1 ECTS	Mitad del precio del ECTS del año de incorporación
	<i>Coordinador y Presidente de clubes de la Universidad</i>	Preparación de un plan de actividades del club. Organización de al menos 3 actividades por semestre. Preparación, organización y asistencia a las reuniones. Reuniones periódicas con Campus Life (30 horas). Asistencia obligatoria (100%). Acreditación: Student Experience.	1 ECTS	Mitad del precio del ECTS del año de incorporación
DEPORTIVA	<i>Participación en competición oficial en representación de la Universidad</i>	Asistencia a los entrenamientos y partidos durante el curso académico. Asistencia mínima del 80%. Acreditación: IEU Athletics.	2 ECTS	Mitad del precio del ECTS del año de incorporación
CULTURAL	<i>Representación de la Universidad en competiciones académicas</i>	Asistencia a la competición y participación en las actividades de preparación para el evento organizadas durante el curso por la Universidad (30 horas). Acreditación: Dirección de Grado.	1 ECTS	Mitad del precio del ECTS del año de incorporación